

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 2606** *Resolución de 10 de febrero de 2025, de la Dirección General de Derecho, Entidades Jurídicas y Mediación, del Departamento de Justicia y Calidad Democrática, por la que se corrigen errores en la de 27 de enero de 2025, por la que se convoca el concurso ordinario n.º 320 para proveer Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.*

Corrección de errata en la Resolución JUS/233/2025, de 27 de enero, por la que se convoca el concurso ordinario núm. 320 para proveer registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles vacantes (BOE de 10 de febrero de 2025).

Habiendo observado una errata en el texto de la versión castellana de la citada resolución, se detalla su oportuna corrección:

En el anexo 1, donde dice: «... Barcelona núm. 3...», debe decir: «... Badalona núm. 3...».

Barcelona, 10 de febrero de 2025.—La Directora general de Derecho, Entidades Jurídicas y Mediación, Immaculada Barral Viñals.